



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Exp- SIME-IT-4383/23				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4383			07/12/23	
Número de Hojas:	4			
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
07/12/23				
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1.009/96

Facultad de Ciencias y Tecnología

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO



MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: Mg. Natalia Elizabeth Rolón Boytovich, Encargada de Cátedra
Facultad de Ciencias y Tecnología.

FECHA: 06/12/2023.-

OBJETO: Informe Final de Misión

N^o 247

Por este medio remito el Informe Final de Misión, por el traslado a la Filial de Mayor Otaño, para llevar acabo funciones en relación del Diplomado en Manufactura e Innovación en Yerba Mate en la, en fecha 30 de noviembre del corriente año.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIO GENERAL	
AREA DE ENTRADA	
Expediente N°	4383
Fecha:	07/12/23
Hora:	10:30
Firma:	
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Natalia Elizabeth Rolón Boytovich	Encargada de Cátedra	3.463.326	

5. Resolución de Viático: 029/2023 ✓ 6. Fecha de la Resolución: 29 de noviembre de 2023.-

7. Expediente de Viático N°: SIME - INT - 4289/2023

8. Destino de la Comisión de Servicio: Encarnación – Mayor Otaño y viceversa.- ✓

9. Motivo de la Comisión de Servicio: Llevar acabo funciones en relación del Diplomado en Manufactura e Innovación en Yerba Mate. ✓

10. Período de la Comisión: Desde: 30/11/2023 ✓ Hasta: 30/11/2023 ✓

11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):

12. Actividad/es: Entidad o empresa visitada:

Llevar acabo funciones en relación del Diplomado en Manufactura e Innovación en Yerba Mate en la Filial de Mayor Otaño ✓ Filial de Mayor Otaño ✓

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:

Desarrollar con alumnos funciones en relación del Diplomado en Manufactura e Innovación en Yerba Mate en la Filial de Mayor Otaño. ✓

Firma del Superior Jerárquico – Ing. Vanessa Antonella, Garayo Martínez

RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____

Aclaración de la Firma:

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 4383

Fecha: 07/12/23

Hora: 10:30

Firma:

Aclaración de Firma: Mariana Echarri



FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA

Encarnación, 29 de noviembre de 2023.-

RESOLUCIÓN D. VIÁTICO N° 029/2023.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LA ENCARGADA DE CATEDRA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "PASAJES Y VIÁTICOS".

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a la Mg. Natalia Elizabeth Rolón Boytovich, Encargada de Cátedra, para llevar acabo funciones en relación del Diplomado en Manufactura e Innovación en Yerba Mate en la Filial de Mayor Otaño, en fecha 30 de noviembre del corriente año.

Que, la Ley N° 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023 contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos".

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20 "Que establece Disposiciones Generales Sobre el Otorgamiento de Vjáticos en la Administración Pública".

Que es atribución de la Decana, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, es atribución de la Decana, conforme lo consagra el art. 42 inc "h" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE

1°). COMISIONAR a la Mg. Natalia Elizabeth Rolón Boytovich, *Encargada de Cátedra* con *Cédula Identidad N° 3.463.326*, para llevar acabo funciones en relación del Diplomado en Manufactura e Innovación en Yerba Mate en la Filial de Mayor Otaño, en fecha 30 de noviembre del corriente año.

2°). AUTORIZAR el pago en concepto de "*Viático*" de Gs. **200.000** (*Guaraníes: Doscientos mil*).

3°). COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

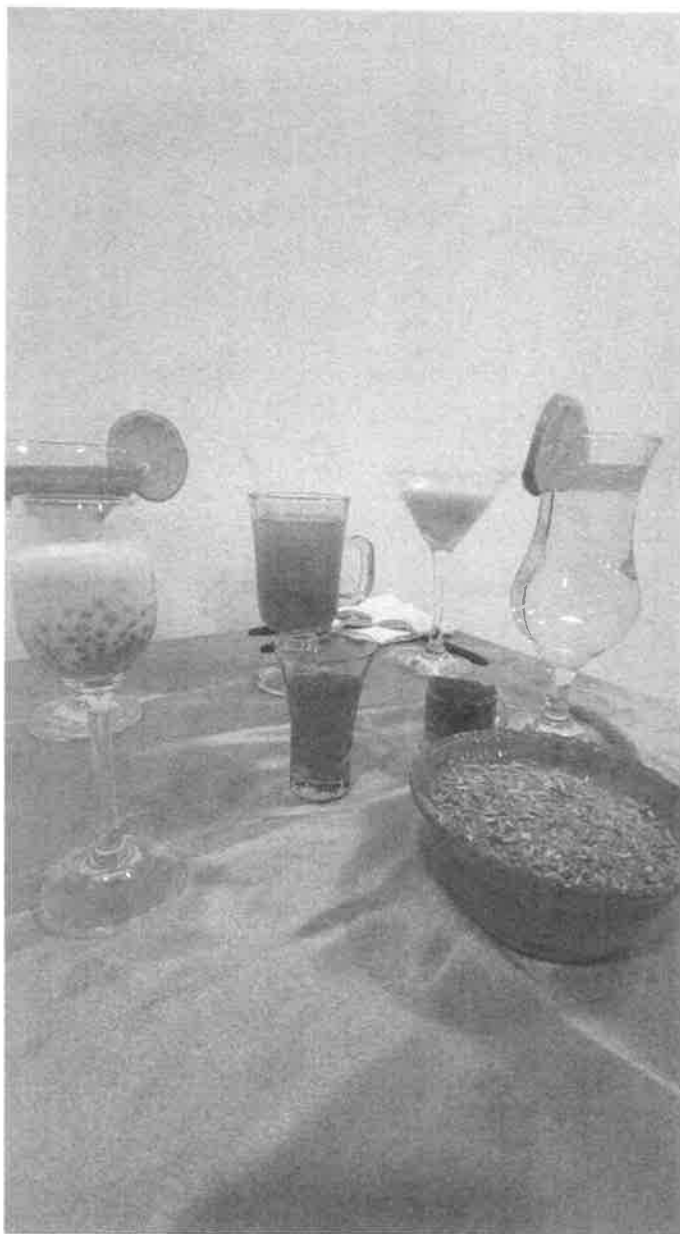
Nombres y Apellidos	C.I. N°	Cargo	Fechas	Total en Gs.
Natalia Elizabeth Rolón Boytovich	3.463.326	Encargada de Cátedra	30/11/2023	200.000
Total Gs: <i>Doscientos mil</i> .				



Mg. Raquel Acuña Durand
Secretaria General



MSc. Viviana Marilyn Pacheco Fiqueredo
Decana



Productos innovadores a base de yerba mate





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Exp. SAHE-INT-4137/23	[Firma]			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formato de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4137/23	[Firma]	[Firma]	23/11/23	
Número de Hojas:	4 (cuatro)			
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla de pedito de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1.009/96

Facultad de Ciencias y Tecnología

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO



MEMORANDO

A: Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán, Vicerrectora, Encargada de Despacho del Rector
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: Ing. Patricia Noemí Martínez Lovera, Vice Decana
Facultad de Ciencias y Tecnología

Ing. Ramona Del Rosario Morales Rive, Encargada de Cátedra
Facultad de Ciencias y Tecnología

FECHA: 23/11/2023.-

OBJETO: Informe Final de Misión

Por este medio remitimos el Informe Final de Misión, por el traslado a la Ciudad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, para acompañar a la delegación de los alumnos 7° y 9° semestre de la carrera Ingeniería en Alimentos a visitas técnicas, en la fecha 16 de noviembre del corriente año.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CENTRO Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	4137/23
Fecha:	23/11/23
Hora:	14:20
Firma:	
Aclaración:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
FIFM/VM N°			
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	Patricia Noemi Martínez Lovera	Vice Decana	2.152.776
	Ramona Del Rosario Morales Rive	Encargada de Cátedra	5.150.106
5.	Resolución de Viático: 028/2023	6. Fecha de la Resolución: 15 de noviembre de 2023.	
7.	Expediente de Viático N°: SIME - INT - 3941/2023		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación - Dr. Juan Eulogio Estigarribia y viceversa.	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Acompañar a la delegación de los alumnos 7° y 9° semestre de la carrera Ingeniería en Alimentos a visitas técnicas.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 16/11/2023	Hasta: 16/11/2023
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12.	Actividad/es:	Entidad o empresa visitada:	
	Visitas técnicas con los alumnos de la carrera Ingeniería en Alimentos a de Industrias de Alimentos.	Industrias de Alimentos	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Acompañar a los alumnos 7° y 9° semestre de la carrera Ingeniería en Alimentos a visitas técnica, para que los tengan una experiencia campo como futuros profesionales.		
Firma del Superior Jerárquico - MSc. Viviana Marilyn Pacheco Figueredo			
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma:		Sello:	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 4137/23			
Fecha: 23/11/23			
Hora: 14:20			
Firma: luf			
Aclaración de Firma: Vivian Pacheco			



Encarnación, 15 de noviembre de 2023.-

RESOLUCIÓN D. VIÁTICO N° 028/2023.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LA VICE DECANA Y ENCARGADA DE CATEDRA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "PASAJES Y VIÁTICOS".

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a la Ing. Patricia Noemí Martínez Lovera, Vice Decana y a la Ing. Ramona Del Rosario Morales Rive, Encargada de Cátedra, para acompañar a la delegación de los alumnos 7° y 9° semestre de la carrera Ingeniería en Alimentos, para realizar visita técnica a industrias de Alimentos en la Ciudad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, Departamento de Caaguazú en la fecha 16 de noviembre del corriente año.

Que, la Ley N° 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023 contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos".

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20 "Que establece Disposiciones Generales Sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública".

Que es atribución de la Decana, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, es atribución de la Decana, conforme lo consagra el art. 42 inc "h" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE

1º). COMISIONAR a la Ing. Patricia Noemí Martínez Lovera, Vice Decana con *Cédula Identidad N° 2.152.776* y a la Ing. Ramona Del Rosario Morales Rive, Encargada de Cátedra con *Cédula Identidad N° 5.150.106*, para acompañar a la delegación de los alumnos 7° y 9° semestre de la carrera Ingeniería en Alimentos, para realizar visita técnica a industrias de Alimentos en la Ciudad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, Departamento de Caaguazú en la fecha 16 de noviembre del corriente año.

2º). AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático" de Gs. 530.000 (Guaraníes: *Quinientos treinta mil*).

3º). COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Nombres y Apellidos	C.I. N°	Cargo	Fechas	Total en Gs.
Patricia Noemí Martínez Lovera	2.152.776	Vice Decana	16/11/2023	350.000
Ramona Del Rosario Morales Rive	5.150.106	Encargada de Cátedra	16/11/2023	180.000
Total Gs: <i>Quinientos treinta mil.</i>				530.000

Mg. Raquel Acuña Durand
Secretaría General

MSc. Viviana Marilyn Pacheco Figueiredo
Decana

